

CUATRO RELACIONES DE

MERITOS Y SERVICIOS

Por Enrique TORAL

LA necesidad de solicitar del Rey, a través de los diferentes Consejos la provisión de los cargos, tanto civiles como militares, de libre elección los segundos y provistos en terna los primeros, fomentó entre nuestros mayores la mención circunstanciada de los méritos y servicios, tanto propios como de sus mayores, que podían influir en obtener a su favor el nombramiento o nombramientos apetecidos.

Manuscritas en su origen tales relaciones y sin autoridad alguna en un principio, bien pronto el abuso de la empleomanía, obligó a que se formasen por las Secretarías de los Consejos, con la base de los documentos que aportaban los interesados, bien referentes a ellos mismos, bien propios de sus pasados, y que a su costa se imprimieran en hojas sueltas y por tanto de difícil conservación, para su entrega a todas las personas que podían favorecer o influir en el logro de la codiciada prebenda; llegándose a tal grado de sutileza en las alegaciones que conocemos el caso de un capitán de los tercios que por escritura notarial cedió a un sobrino-nieto sus servicios para que pudiera solicitar del Rey, un hábito de la Orden de Calatrava.

Con todo y con haberse impreso en hojas sueltas, como indicamos, el número de la que han llegado hasta nuestros días

es numerosísimo, permaneciendo la mayor parte de ellas repartidas en escondidos escondrijos y figurando tan solo una pequeñísima parte en el índice publicado por don Julián Paz, de las existentes en el Archivo Histórico Nacional.

Hoy insertamos en las páginas del *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* cuatro relaciones que ostentan el denominador común de ser sus protagonistas naturales del Reino de Jaén, y que proceden de nuestro archivo particular. Glosan diversos hechos de armas realizados durante la segunda mitad del siglo diecisiete y primeros años del dieciocho. Por ellas pasan altivamente nombres gloriosos y olvidados de ciudades de Italia, se refieren pequeños detalles del estéril heroísmo con que el Ejército castellano quiso sofocar la rebelión portuguesa del Duque de Braganza, y las victoriosas jornadas contra las sublevaciones en el Principado de Cataluña y Condado del Rosellón, campañas en que por ejemplo el noble caballero, natural de Baeza, don Fernando Zambrana de Benavides, del hábito de Santiago, fué uno de los tres nombrados para socorrer el baluarte de San Martín el día en que "se entró a Perpiñán por fuerza de armas" donde permaneció hasta la llegada de refuerzos, y efectuando la incorporación a su ejército llevando un sacco de trigo a cuestas. ¡Difícil carga para un caballero santiaguista! pero que llevó a cabo con la sencillez natural del que ha nacido para más altas empresas.

Con la relación de los méritos del general D. Juan Eusebio Dávalos, caballero de Alcántara, la Orden española cuyo nombre es al mismo tiempo símbolo de su destino (Alcántara=punte) nos trasladamos al inmenso campo de las Indias, donde desempeñara el general cargos de guerrero y de diplomático-administrador. Así vemos en rápida sucesión que burlando el cerco que los franceses tenían puesto a la ciudad de Cartagena de Indias, logró entrar en ella y asumir el puesto de mando que le había sido confiado; más tarde general del Callao con honores y sueldos que se describen minuciosamente en la relación. Como hombre civil dejó el Gobierno y Capitanía General de Santa Marta en tal estado que de su juicio de residencia, no obstante alguna oposición, fué absuelto, confirmándolo la seve-

rísima Audiencia de Santa Fe, mereciendo que el Rey D. Felipe le agraciara con el nombramiento de Consejero de la guerra de que tomara posesión en 18 de julio de 1729.

Curiosísimos son en esta misma relación los méritos que corresponden a D. Juan Dávalos y Benavides, abuelo paterno de nuestro general, que siendo gobernador de La Carioca en Río de Janeiro, impidió un desembarco proyectado por los piratas holandeses, y que más tarde hallándose formando parte de una junta de altos jefes militares reunidos para deliberar acerca de la conveniencia de reconocer como Rey al Duque de Braganza, y siendo él solo de la opinión de continuar bajo las banderas del Rey D. Felipe IV, mantuvo enérgicamente su opinión de que resultó como dice con gracia de época el redactor de la relación, "dar una cuchillada por la cara y retirarse a la armada" arrostrando luego dura prisión con sus familiares.

Con la relación correspondiente al poderoso caballero don Juan Luis de la Cueva y Guzmán, natural de Ubeda, descendiente por línea recta de varón del comendador de Bedmar don Juan de la Cueva, hermano mayor del primer Duque de Alburquerque, (la sangre de éste también corría por sus venas, si bien por línea bastarda), nos enfrentamos con otra época caracterizada por nuestras guerras sucesorias, en las que sobre el inerte campo de España se despedazaban los dos pretendientes, ansiosos por sentarse en el vacante trono, causándonos desgarraduras que habían de tardar lustros en cicatrizar. D. Juan Luis fué ardiente partidario en unión de su padre don Lope y de su hermano don Alonso, del Duque de Anjou, y la victoria conseguida por el francés, de mejor derecho genealógico que su contrario y respaldado además, por si fuera poco, por el testamento de Carlos II y por el inmenso poderío de su soberbio abuelo, supuso también honores y condecoraciones, para estos Cuevas que lograron ser títulos de Castilla con la denominación de Condes de Guadiana, y caballeros de la Orden de Santiago.

Tomó parte D. Juan Luis en la guerra con el grado de teniente coronel que le fuera reconocido, y el mando del Regimiento que levantara a su costa las ciudades hermanas de Ube-

da y Baeza, con el que participó en las acciones de Morella, Alcoy, Concentaina y Denia, logrando su mejor triunfo en Ribagorza donde el 1.º de agosto del año 1709 atacó con un escuadrón de Caballería a un regimiento portugués de Infantería peleando "con tanto valor y acierto que recibiendo una descarga avanzó sobre él con tanta resolución que logró ponerle en precipitada fuga, a que se siguió el deshacer todo el destacamento de los enemigos con notable pérdida, dejando en el campo entre prisioneros y heridos más de setecientos hombres."

Por las mismas fechas y acciones de guerra sirvió su hermano D. Alonso de la Cueva y Guzmán, santiaguista, que cansado de servir al Rey en el Ejército después de 24 años, llamándole Dios por otro camino se ordenó de presbítero y llegó a ser capellán mayor del Salvador en Ubeda.

Había luchado en las tomas de las ciudades de Cartagena, Orihuela, Elche, Játiva, Alcira, Alcoy y Denia, como capitán del Regimiento que mandaba su hermano, y estuvo en la batalla de Almansa.

Curiosos son en general para la pequeña historia los hechos referidos en las relaciones que publicamos. Algunos de ellos ni siquiera serán recogidos en las historias locales, pero, nosotros los conceptuamos como un peldaño para la redacción de un diccionario biográfico del que el Reino de Jaén carece, en el que se contengan los nombres de sus más preclaros hijos y sucintas biografías de los mismos, en los campos del arte y de la ciencia; de la guerra y de la paz.

Relación de los servicios de Don Fernando Zambrana de Benauides, Cauallero de la Orden de Santiago, Capitán de cavallos corazas.

POR fees de oficios consta, que el dicho Capitán ha servido a su Mag. desde quatro de Marzo de 1636, que fué el día que assentó plaza de Alférez de la Compañía del Capitán D. Antonio de Salzedo, vna de las del Tercio del Conde

de Oropesa, en virtud de suplemento de su Mag. aprobación del Consejo, y nombramiento del dicho Capitán, y que sirvió la dicha plaza veinte meses, y diez y ocho días, hasta veinte y dos de Nouiembre de 1637, que se le formó la dicha Compañía, y passó a seruir con la plaza de soldado ordinario, y ocho escudos de ventaja, de reformado en la Compañía del Teniente Coronel, del Regimiento del señor Conde Duque de San-Lucar, donde lo continuó cinco meses, y catorce días, hasta que con licencia del Conde de Santa Coloma (que a la sazón gouernaua aquellas Armas) passó al Reyno de Aragón á leuantar vna compañía de Infantería: y en 28 de Julio de 1638, assentó plaza de Capitán, en virtud de patente de su Mag. y orden del Marqués de los Vélez, Virrey, y Capitán General del dicho Reyno de Aragón, y Prouincia de Guipúzcoa, y con la gente que le bantó en Zaragoza, y la que se le agregó de otras compañías, y orden de D. Pedro Pablo de Heredia, Teniente de Capitán General del dicho Regimiento, passó al de Nauarra, donde en quatro de Agosto del dicho año de 638, se presentó con la dicha Compañía, y se le assentó de tal Capitán, agregándose al Tercio del Maestre de Campo Don Pedro Téllez Girón; donde fué siruiendo a la dicha Prouincia de Guipúzcoa, al socorro de Fuente-Rabia, que después de auerse executado, boluió de retirada de campaña al dicho Reyno de Nauarra, y fué continuando al Real seruicio, hasta que con orden del dicho Marqués de los Vélez se le formó su compañía, y con su licencia partió a negocios que le importan: Y en 11, de Abril de 1639, comenzó a gozar de 25 escudos de entretenimiento al mes, cerca de la persona del dicho Marqués de los Vélez, de que se le dió asiento en virtud de cédula de su Mag. y gozó dellos hasta 23 de Julio del dicho año, que se le restaron, con que boluiesse a assentar su plaza en vno de los Tercios de Cataluña. Y desde 7 de Marzo de 1640 por reformación de la Compañía del dicho D. Pedro Téllez Girón, passó a la de D. Iuan Angel de la Vega, donde siruió hasta 11 de Febrero de 641, que se le formó, y agregó a la de D. Franciscó de Padilla, vna de las del Regimiento de la guarda de su Mag. del cargo del Maestre del Cam-

po Iuan de Arce, donde, lo continuó hasta el día 9 de Febrero de 1642, y aunque auia seruido más tiempo, no se le dió certificación, por estar las listas en Barcelona.

Y desde 6 de Marzo de 646, hasta 13 de Setiembre dél, continuamente siruió el dicho Capitán en la Armada del Mar Océano, con 40. escudos de entretenimiento al mes, cerca de la persona del Almirante General de la dicha Armada, auendosi hallado en todas las ocasiones que se ofrecieron en dichos tiempos: Y el dicho día 13 de Setiembre vsó de la licencia que se le dió para irse a curar.

Y por patentes, y órdenes que se le dieron por su Magestad, y el dicho Marqués de los Vélez, Conde de Santa Coloma, y D. Pedro Fernández de Heredia: parece que el dicho Capitán leuantó dos compañías, vna de Infantería, y otra de cauallos Corazas, y fué nombrado por Comissario de otra, para conducir la al cuerpo del Exercito, cumpliendo con mucha puntualidad el Real seruicio de su Mag. muy a satisfacción de sus superiores.

Y el dicho Marqués de los Vélez, y el de Torrecuso, entonces Governador de las Armadas de Nauarra, y el de Mortara, Capitán General de la Artillería de Cantabria, y otros Cabos diferentes, certifican, que el dicho Capitán D. Fernando Zambrana y Benauides, se ha hallado en todas las ocasiones que se ofrecieron en el tiempo de sus cargos, señaladamente en el sitio de la Ocata, donde en el reenquentro que se tuuo con el enemigo, salió con dos heridas: Y en el socorro de Fuente-Rabia, donde siruio con vna Compañía de Infantería en el Tercio del dicho D. Pedro Téllez Girón, que auiendo embiado con vna manga a reconecer al enemigo, rompiéndole, fué el primero que entró en Drum. Y el año de 639 le impidió los esguzos del passo del Beobío, para que no hiziesse entrada en la dicha Prouincia de Guipúzcoa y en el sito de Salsas assistió toda la campaña, hasta que se rindió la plaza, y en todos los leuantamientos de Cataluña, y Condado de Rosellón: Y que el día que se entró a Perpiñán por fuerza de Armas, fué vno de los tres nombrados para socorrer el Baluarte de San Martín, y lo executó con gran valor: y también se halló en todas las

salidas, y reenqueros que se tuieron con el enemigo, hasta el socorro que introduxo el dicho Marqués de Torrecuso a la dicha plaza, incorporándose con su Exercito, y lleuando vn saco de trigo acuestas: Y después en la campaña de Lérida el año 642, y en otras muchas ocasiones que se ofrecieron de sitios, batallas, y reenqueros, hasta fin del año 1646, en el dicho Principado de Cataluña, y Condado de Rosellón, obtando siempre con el valor que se esperaua de su sangre, y partes; porque le juzgan por benemérito de la merced que su Magestad fuere seruido hazerle.

Parece assimismo, que en 20 de Enero de 1647, le hizo su Mag. merced de 50 escudos de entretenimiento al mes, con el goze dellos, cerca de la persona del Almirante General de la dicha Armada del Mar Océano, 10, más sobre los 40 que antes gozaua, cuyo sueldo se le hizo bueno por los oficiales principales de la dicha Armada, donde está continuando sus serui-cios, etc.

Concuerta con la relación de los papeles originales que se sacó en esta Real Secretaría de Sicilia. En Madrid a 17 de Abril de 1640 años.

(Es copia.)

Relación de los servicios del General Don Juan Eusebio Davalos; Cavallero del orden de Alcántara, [los de su] padre, y antepassados.

POR diferentes papeles que ha presentado, parece, que el referido D. Juan Eusebio Davalos nació en la Ciudad de Baeza, en Andalucía, y haviendo sentado plaza en la Armada de la Guardia de las Indias, sirvió algunos años con la distinción de su sangre: Que el de seiscientos y noventa y uno llegó a España con los Galeones de Gentilhombre de pliegos, los quales puso en las Reales manos de su Magestad, por cuyo particular servicio se le concedió el Corregimiento de la Provincia del año de seiscientos y noventa y quatro, cuyo em-

pleo sirvió con gran desinterés, y aprobación, pues en la residencia que se le tomó no hubo cargo que hacerle, y mereció Real aprobación.

Consta, que en quatro de Febrero de mil seiscientos y noventa y ocho le nombró el Presidente de la Real Audiencia de Santa Fe por Gobernador, y Capitán General de la Plaza de Santa Marta, y su Provincia, con la del Río de Lacha, en interín; y habiendo tomado posesión de este empleo, pasó a reconocer toda la jurisdicción que comprehende este Gobierno, de cuya vista participó a la Real Audiencia de Santa Fe, la cual le dió gracias particulares por el zelo, y actividad con que la había executado, como se reconoció también la buena forma con que obró con el Reverendo Obispo Don Fray Juan Vitores de Velasco, en la notificación de unas Provisiones de dicha Real Audiencia, despachadas a favor de una herencia en la Ciudad de Ocaña, en aquel Obispado, para una fundación de Colegio de Padres de la Compañía, en que se ofendió el Reverendo Obispo, y pasó a sindicarle; pero resultó, en vista de su representación, la aprobación del superior Gobierno, y Real Audiencia.

Consta, que en la residencia que se le tomó del referido empleo de Gobernador, y Capitán General de Santa Marta, por Autos de vista, y revista, se declaró por la Real Audiencia de Santa Fe, no haver faltado a cosa que fuesse del Real servicio, y haver cumplido en todo muy correspondiente a sus obligaciones, y sangre, y al desempeño del Real servicio, donde le consideraban digno de mantenerle, para la quietud de aquella Provincia, lo qual representó la Real Audiencia al Consejo de Indias adónde se remitió la residencia para la confirmación de la Sentencia, y nuevos cargos, que fomentó el Reverendo Obispo, los quales vistos por el referido Consejo, confirmaron las Sentencias de vista, y revista, dadas por la Real Audiencia de Santa Fe, dándole por recto, y buen Ministro.

Que hallándose en Santa Fe, pasó el referido Don Juan Eusebio, con sus criados, a su costa, a introducirse al socorro de la Plaza de Cartagena, que se hallaba sitiada de las Armas de Francia, lo qual logró, y se mantuvo en aquella Plaza a las

órdenes del Presidente de Santa Fé, que también en esta ocasión pasó con la Audiencia, de que mereció Reales aprobaciones por su zelo, y amor al Real servicio.

Que en los cinco años, que sirvió el Corregimiento de Cicacica, se justificó por las cuentas de enteros de cobranzas de tributos reales, la puntualidad de los que hizo de los Indios de aquella Provincia, para la Mita del Cerro de Potosí, y dado todas las cuentas con pago, fin demora, y con exceso, y aumento, que dió aquella Provincia, habiendo hecho lo mismo en el Donativo, que pidió para las urgencias de la Guerra, dexando de cobrar cantidades grandes de su salario, y haver dado de su caudal quinientos pesos para el referido Donativo.

Asimismo consta, que el Arzobispo de los Charcas, Virrey interino del Reyno del Perú, nombró al referido Don Juan Eusebio en nueve de Diciembre del año de setecientos y diez y nueve, por Cabo principal, y general de Tierra, y del Callao, en todo el distrito, con todas las preeminencias, y exempciones que lo havían tenido sus antecesores, en atención al esplendor de su sangre, a los particulares servicios que executó en el Gobierno de Santa Marta, y Corregimiento de Cicacica, a su buen juicio, y acreditados procederes, de cuyo empleo se le recibió en el Callao el pleyto homenaje en veinte de Enero de setecientos y veinte, y dado possession de Cabo principal, y general de Tierra, de aquel Reyno, y Lugar-Theniente del Presidio, y Puerto del Callao, lo qual se notó en los Oficios del sueldo de aquel Presidio.

Que habiendo dudado los Oficiales Reales el sueldo, que por estos cargos había de gozar el referido Don Juan Eusebio, consultaron al Virrey, y dió Decreto, en que le declaró General del Callao, y Theniente de Capitán General, y le concedió, y mandó pagar el mismo sueldo, que sus antecesores habían gozado, en cuya virtud le formaron su asiento corriente con el mismo sueldo que obtuvieron los nombrados por los Virreyes desde la erección de este empleo.

También consta, que por Decreto del Virrey Marqués de Castel dos Rius está mandado, que el Maestre de Campo de las Compañías, y Tercio de la Guarnición del Callao, obedezcan

por escrito, y de palabra, dentro, y fuera de dicha Plaza, las órdenes del General.

También consta, que el referido Don Juan Eusebio dió de quinto en la Real Caxa de Lima treinta y nueve mil ciento y setenta y ocho castellanos, y quarenta y seis granos de oro.

La Real Audiencia de Lima, en carta para su Magestad de veinte de Enero de setecientos y veinte y uno, expressa, que el referido General D. Juan Eusebio Dávalos se ha empleado en el Real servicio, y califica los servicios que vienen expressados, y las grandes confianzas que de su persona se han hecho, correspondiendo a las notorias obligaciones de su sangre, lo qual hace presente a su Magestad, por hallarlo muy digno de que su Real piedad le mantenga en los empleos con que se halla, y le honre en ellos, u otro equivalente, en que desempeñara la confianza que espera de la justificación, y piedad de su Magestad.

En otras cartas para su Magestad del Vicario, Cura, y Particulares de la Provincia de Cicacica, expressan dilatadamente la forma en que el referido Don Juan Eusebio obró el tiempo que sirvió aquel Corregimiento, y piden a su Magestad le mantuviese en él, por haverlos conservado en paz, y con grandes ahorros a la Real Hacienda.

Y últimamente, atendiendo su Magestad a los servicios expressados, le honró con los honores de Consejero de Guerra, con todas las gracias, preeminencias, exempciones, y libertades que le correspondían, de cuya merced se le despachó Título en diez y ocho de junio de mil setecientos y veinte y nueve; y con motivo de no haver podido venir a hacer el juramento en el Consejo de Guerra mandó su Magestad le hiciesse en manos de Don Thomas Idiaquez, Capitán General del Mar Oceano, Costas, y Exercito de Andalucía, como lo executó en el Puerto de Santa María en diez y seis de Agosto de mil setecientos y treinta.

Asimismo consta, que Don Antonio Davalos y Benavides, Cavallero de la Orden de Santiago, padre del referido Don Juan Eusebio, sirvió en la Guerra de Estremadura de Capitán de Infantería el año de mil seiscientos y sesenta: Que Don Manuel Balthasar Davalos, su tío, sirvió también en Badajoz, donde fué herido, y prisionero y murió en la Plaza de Yelves, haviendose

hallado uno, y otro en los Sitios de Olivenza, y Modén, y procedido con todo valor: Que Don Fernando Dávalos, también su tío, sirvió en el Exército de Estremadura de Capitán de Infantería, y Reformado, habiendo quedado herido, y prisionero en el rebelión de la Plaza de Yelves. También consta, que Don Juan Dávalos y Benavides, abuelo del referido Don Juan Eusebio, fué nombrado el año de seiscientos y treinta y ocho por Capitán de Cavallos, en atención a haver servido en la Armada Real del Océano, en la repartición del Sur, Plaza de San Sebastián, y Río Janero mas de diez años; y con noticia de que la Armada de Holanda andaba en aquellas Costas, fué nombrado para que governasse el Puerto, y Plaza de la Carioca, por ser el mas arriesgado, lo que executó, y cumplió a satisfacción de sus Superiores, sin que los Enemigos lograsen el desembarco que intentaron: Que el referido Don Juan Davalos se halló en una Junta, que se celebró en el Colegio de la Compañía de Jesús, sobre dar la obediencia al rebelde de Portugal; y estando juntos todos los Cabos Militares, lo contradixo, exponiendo su vida a grandes riesgos, y no pudiendo reducirlos, se salió de la Junta, haciendo dexación de sus empleos, y aclamando a su Rey, y Señor Don Phelipe Quarto, de que resultó el dar una cuchillada, y retirarse a la Armada, con cuya noticia passaron, y le prendieron de que logró la fuga; pero le confiscaron sus bienes, y hacienda, passando a prender a su muger, y hijos, en que perdió sumas cantidades, de cuyos particulares servicios es heredero el referido Don Juan Eusebio Davalos.

Se formó en la Secretaría del Consejo, y Cámara de Indias, de la Negociación del Perú. Madrid veinte y dos de Mayo de mil setecientos y quarenta y tres.

Firmado: Franco de Adrada. Rubricado.

(Es copia)

Relación de servicios de Don Juan Luis de la Cueba Piedrola y Guzman, caballero de el orden de Santiago, Theniente Coronel de el Regimiento de Cavallería, que las Ciudades de Ubeda, y Baeza levantaron de orden de Su Magestad en el año de mil setecientos y seis, que después se llamó de San Severino.

POR feé de Oficio, y Patente de su Magestad, diferentes Certificaciones de Cabos Militares, y Cartas originales de las Ordenes, que para el Real servicio a su Magestad (que Dios guarde) sin intermission, cinco años, diez meses, y veinte y nueve días; en esta forma:

Quatro meses, y diez dias en la Plaza de Cadiz, agregado a vna de las Compañías de el Regimiento de Cavallería de Don Vicente de Raja, con Armas, y Cavallo propio, desde diez y seis de Abril de mil setecientos y seis, que se presentó en la Ciudad de el Puerto de Santa María, para hazer la Campaña, a la orden de el Señor Marqués de Villadarias, Capitán General de el Mar Oceano, Costas, y Exercito de Andalucía, hasta veinte y seis de Agosto de dicho año, como parece de Certificacion, dada en el mismo día veinte y seis de Agosto por Don Clemente de Aguilar, Comissario Real de Guerra de el Exercito de Andalucía, a cuyo cargo estuvo el alistar la Nobleza, que sirvió dicha Campaña; y los cinco años, seis meses, y diez y nueve días restantes, de Theniente Coronel de el Regimiento de Cavallería, que las Ciudades de Ubeda, y Baeza levantaron de orden de su Magestad, despues de dicha Campaña, como assimismo parece de la Patente de su Magestad, firmada de su Real mano, y refrendada de el señor Don Joseph de Grimaldo en dos de Octubre de mil setecientos y seis, donde lo continuó hasta veinte de Abril de mil setecientos y doce, que se le concedió licencia para retirarse a su casa, por estar impossibilitado de continuar el servicio, por los achaques que padecía; por cuya razón se le despachó en el propio Cedula de Preheminencias Militares, refrendada de el señor Don Juan de Elizondo, haviendose hallado en todas las Funciones,

Batallas, y Sitios, que durante dicho tiempo se ofrecieron, como lo justifican sus Papeles.

Por Testimonio de Juan Murciano, Escrivano Mayor de el Cabildo de la Ciudad de Ubeda, su fecha diez y siete de Mayo de mil setecientos y diez, parece sirvió a su Magestad con veinte Cavallos, para la formación de el referido Regimiento.

Por Certificacion de el Mariscal de Campo Don Miguel Pons, Governador de la Ciudad, y Comunidad de Teruel, mandando las Tropas de su Magestad en la Ribagorza, de tres de Septiembre de mil setecientos y nueve, parece haver servido en este tiempo baxo su mano, con la mas entera satisfacción, desempeñandose en todas las funciones, que durante aquel tiempo se ofrecieron; y especialmente en la que tuvieron en primero de Agosto, en el Puente de Montañana, que le tocó atacar a vn Regimiento de Infanteria Portuguesa, con vn Esquadron de Cavallería, que iba mandado, con tanto valor, y acierto, que recibiendo vna descarga de dicho Regimiento, abanzó sobre él con tanta resolución, que logró ponerle en precipitada fuga, a que se siguió en la misma ocasion, el deshazer todo el Destacamento de los Enemigos, con notable perdida, dexando en el Campo, entre Prisioneros, y heridos, mas de setecientos hombres, acreditando en todas ocasiones el valor, correspondiente a su sangre.

Por otra de el Theniente General Don Francisco Caetano de Aragon, primer Theniente de Guardias de Corps de la Compañia Italiana, Comandante de los Reynos de Valencia, Murcia, y de las Fronteras de Castilla, y Cathaluña, de doce de Mayo de mil setecientos y once, parece haver servido baxo su mano desde primero de Agosto de mil setecientos y diez, hasta vltimos de Enero de mil setecientos y once, que tuvo orden de su Magestad para passar a Andalucia a la Remonta, haviendose portado en este tiempo con gran aprobacion suya, y de los demás Oficiales, acudiendo tambien en aquel tiempo a la quietud de el Reyno de Valencia; y vltimamente al Sitio, y Rendicion de la Plaza de Morella, executando, con la mayor aplicación, y zelo, quanto convino para el buen exito de dicha Rendicion.

Assimismo passó el año de mil setecientos y once, de orden

de su Magestad, a continuar en la Comission de Remonta, en que tambien estuvo entendiendo el antecedente: Y habiendose puesto embarazo por la Ciudad de Ubeda, por no haver recibido las Ordenes, que a este fin se dieron, bolvió a darlas su Magestad en siete de julio de dicho año, en Carta de el referido señor Don Joseph Grimaldo, para que dicha Ciudad no le pusiese embarazo en negocio tan importante al Real servicio.

Por otra de el Theniente General, y Coronel de Dragones, Conde de Mahoni, de dos de Marzo de mil setecientos y doce, parece haverlo visto servir, y hallandose en los Sitios, y Conquista de Xativa, Denia, y vltimo de Alcoy, en los que, como en todos los demás, se portó con el zelo, valor, y aplicacion, que es notorio, especialmente en los quatro meses, que estuvo de Guarnición, con vn Esquadron, en Concentayna, desde donde hizo diferentes salidas a los Enemigos, manifestando en ellas su zelo al Real servicio, y desempeñando la obligación de su empleo.

Por Recibo que dió en primero de Diciembre de mil setecientos y once Fr. Don Francisco Manuel Gutierrez de Medinilla, consta haver recibido de Don Lope de la Cueba, padre de el referido Theniente Coronel, quatro Cavallos, con que ofreció servir a su Magestad, para la Remonta de aquel año.

Por representación hecha a su Magestad por el señor Marqués de Bedmar en diez y nueve de Mayo de el citado año de mil setecientos y once, parece haver estado en el de mil setecientos y diez empleado en dicha Remonta; y que haviendola finalizado á tiempo de poder servir la Campaña, se restituyó a su Regimiento, en donde se mantuvo, hasta que con nueva orden bolvió a entender en el mismo encargo el mencionado año de mil setecientos y once.

Por Real Orden, comunicada en Carta del señor Don Joseph Grimaldo, de veinte y siete de Mayo de mil setecientos y once, al Thesorero Mayor Don Juan Antonio Gutiérrez de Cartiazo, se sirvió su Magestad mandar satisfacer a este Oficial el tiempo, que sirvió la referida Campaña en su Regimiento, igualandole con los demas Oficiales de él; y por papel, que escribió al dicho Thesorero Mayor en nueve de Julio de el citado año de mil sete-

cientos y once el señor Marqués de Bedmar, le pidió pagasse a este Oficial, para que quedasse igualado con los demás Oficiales de la Remonta, quienes no havian hecho el merito que este.

Por diferentes Cartas de el Mariscal de Campo Don Pedro Ronquillo, de el año de mil setecientos y diez, parece, que para la salida general, que se hizo a las Montañas, con diferentes Destacamentos, le mandó disponer treinta Cavallos, con los Paysanos armados, vn Capitan del Escuadron, Theniente, Alfe- rez, y Sargento, y que saliesse a la punta de el día el doce de Julio de dicho año, a postarse en el Barranco de la Fuente de la Parra, para incorporarse en la Partida de Don Miguel de Sada, lo que executó con la mayor puntualidad, y zelo al ser- vicio de su Magestad.

Por otras de el Excelentissimo señor Don Francisco Ron- quillo, Governador de el Consejo Real de Castilla, de el mismo año, parece haver servido con especial aplicación, y zelo los encargos de Remonta, y otros, que su Magestad le hizo, dándole las gracias, por las porciones de Cavallos, que remitió a Va- lencia, y otras partes, y por la puntualidad con que lo hizo, por la summa falta que había de Cavallos, de que resultó gran- tilidad al Exercito de su Magestad.

Por otra de el Conde de Glimes, Governador de Tortosa, parece, que no sabiendo el paradero de el Theniente General Don Francisco Caetano de Aragon, le remitió diferentes Cartas- Ordenes, muy convenientes al Real servicio, para que le bus- casse, y entregasse en su mano, por la importancia de ellas, lo que executó con cinquenta Cavallos, con grave riesgo de su vida, sin mirar a otra cosa, que al cumplimiento de su obligación.

Por diez y nueve Ordenes de el referido Theniente General Don Francisco Caetano, de el mencionado año de mil setecien- tos y diez, consta el movimiento continuo, que tuvo durante aquella Campaña, de día, y de noche, cuidando de las preven- ciones de Paja, y Cebada para el Exercito; como también de las salidas de los Destacamentos de Infantería, y Cavalleria, a todas las Plazas de el Reyno de Valencia, y Aragon, distribu- yendo assi mismo las Ordenes, que se daban a los Oficiales de el Exercito, en que cumplió con la aprobación, que es publico, y notorio, exponiendo su vida a notable peligro.

Por Carta de el señor Conde de Aguilar, Señor de los Cameros, de veinte y seis de Mayo de mil setecientos y once, se manifiesta el exacto cumplimiento, y satisfaccion con que sirvió a su Magestad; y que siempre que hallasse ocasion, lo pondría en su Real noticia, para que premiasse sus buenos servicios.

Por Testimonio de Juan Cortés y Fernandez, Escrivano Mayor de el Ayuntamiento de la Ciudad de Ubeda, de doce de Febrero de este año de mil setecientos y treinta, parece sirvió el Oficio de Alcalde de Provincial de ella, con voz, y voto en el Ayuntamiento, como Theniente de Don Lope Antonio de la Cueba y Guzman su padre, como también el de Veintiquatro, y Regidor perpetuo de dicha Ciudad, desde nueve de Abril de el año de mil setecientos y quince, hasta el presente, que lo queda continuando, con aprobación de toda la Ciudad.

Sacóse de los Papeles originales, que me presentó la Parte, a quien los bolví a entregar, de que certifico yo Don Andrés de Gorosabel y Eyzaguirre, Secretario de el Rey nuestro Señor, y Oficial de la Thesorería General de la Guerra. Madrid trece de Marzo de mil setecientos y treinta.

Firmado: Andres de Gorosabel Yeyzaguirre. Rubricado.
(*Es copia*)

Relación de los servicios, méritos, y grado del bachiller Don Alonso de la Cueba y Guzmán, Cavallero del Orden de Santiago.

EL Bachiller Don Alonso de la Cueba y Guzman, Cavallero del Orden de Santiago, consta es natural de Ubeda, está Ordenado de Presbytero desde veinte y dos de Mayo de mil setecientos y veinte y ocho; que ha estudiado de Manteista tres años en la Universidad de Baeza, aviendo cursado la Filosofia con toda aprobación, y tenido dos Actos de Conclusiones, Recibió el Grado de Bachiller en el Derecho Canonico por la Universidad de Granada en doce de Marzo de mil setecientos y diez y nueve, aviendo precedido la aprobacion de sus Cursos,

Lecciones, y demás Actos Literarios, que para recibir tales Grados se acostumbra en dicha Universidad. Consta tambien, que en virtud de Nombramiento de el Marqués de Camarasa instituyó, y dió colación a este sugeto en doce de Agosto de mil setecientos y veinte y nueve de la Capellania Mayor de San Salvador de la Ciudad de Ubeda el Obispo de Jaen, aviendole hallado hábil, y capaz para desempeñar la obligacion de este cargo. Por una Relación firmada de Don Francisco de Olivera y Serna, Secretario de la Comissaria General de la Infanteria, y Cavalleria de España, consta, que este sugeto antes de ser Eclesiastico sirvió a su Magestad desde el año de mil setecientos y quatro, hasta el de mil setecientos y veinte y ocho, que lo quedaba continuando en esta forma: Los dos primeros años en el Exercito de Andalucia en el Regimiento de Don Vicente Raxa, a su costa, con dos Cavallos, y Armas, como constaba por Certificaciones de los Marqueses de Villadarias, y Valdecañas, y de el Comissario de Guerra Don Clemente de Aguilar, hasta que con licencia de el General passó a tomar posesion de una Compañía de Cavallos de el Regimiento de Ubeda, y Baeza; y se halló en el Sitio de Cartagena, Orihuela, y Elche, donde tuvo muy repetidas funciones. Y por otra Certificación de el Inspector Don Francisco de Medinilla, la que mandó dar, y firmar el Mariscal Duque de Berwick, consta averse hallado en la Batalla de Almansa, donde se portó con particular valor. Y el Cavallero Dasfeld certifica averse hallado en los Sitios de Xativa, Alcira, Bocayrente, Alcoy, primero, y segundo de Denia; y que tuvo repetidas funciones donde manifestó lo noble de su sangre, comprobandolo Don Tomás Salgado, Governador de Concentayna, en las funciones de riesgo que expressa tuvo con los Enemigos, que ocupaban los Lugares de Alicante, Penaguilar, y Altéa, aviendo muerto, y hecho prisioneros muchos de los Enemigos. Y certifica el Conde de Mahoni aver tenido este Oficial una función a su vista con treinta Cavallos de su Poquete con la Guarnicion de Alcoy, que se componia de Magestad las Ciudades de Ubeda, y Baeza, contribuyó por sí con veinte Cavallos, que entregó en pelo, de diferentes pieles, señales, y yerros.

Sacóse de la Relacion original, que queda en esta Secretaria de la Camara, y Real Patronato, de que certifico, como Secretario de su Magestad, y Oficial Mayor de ella, Madrid diez y ocho de Julio de mil setecientos y treinta.

(Es copia)



ACTIVIDADES Y TEMAS VARIOS

